

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2021-00518-00
Ref: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Se allega memorial por la parte demandante, solicitando el envío nuevamente del Acta de conciliación celebrada entre las partes, por lo cual se accede a lo solicitado y se le remitirá por medio de correo electrónico la misma.

NOTIFIQUESE

**ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ**